



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 26 de Octubre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

25/10/2020

#### **HURTO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 20:54, dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda. Entrevistado el damnificado da cuenta que al llegar a su domicilio nota que personas ajenas habían ingresado; encontrando la puerta de ingreso abierta y faltantes varias como ropa de caballero, joyas varias, electrodomésticos personales (plancha de pelo y secador), maquillajes varios y un manajo de llaves del inmueble; avalúa en \$ 40.000. Policía Científica se hace presente en el lugar realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

#### **EXHORTOS POR EMERGENCIA SANITARIA.**

1- El día 24/10/2020 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 14:43 dan aviso de un evento en finca particular con aglomeración de personas. Concorre personal de Seccional Primera a calles Wilson Ferreira Aldunate y Cassinoni; entrevistándose a femenina mayor de edad, quien admite que en el lugar se estaba realizando un torneo de póker con la concurrencia de unas 20 personas; utilizando las mismas tapabocas y alcohol en gel, agregando que lleva un registro con datos de los mismos.

Se procede a notificarle según Decreto N° 93/2020 por emergencia sanitaria ante pandemia del virus Covid-19, (Cabe agregar que ya habían sido notificados previamente



con fecha 13 y 19 de julio, respecto a decreto en vigencia).

Misma fecha; mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 15:06 dan aviso de que en Hotel Colón hay aglomeración de personas. Entrevistada femenina mayor de edad declara que se está llevando a cabo un torneo de Póker y que en el hotel se están alojando 6 masculinos extranjeros con nacionalidad uruguaya que vinieron a dicho torneo, desconociendo el lugar donde se realiza el mismo.

Enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispone notificación respecto a protocolos y Decretos en vigencia respecto a la Pandemia Covid-19 y emplazamiento de responsables. Se ampliará.

2- Personal del área de investigaciones Zona 1, en tareas de recorrida a centros nocturnos procedió a prestar garantías a personal del área de salud y a funcionarios de espectáculos públicos de Intendencia. En esas circunstancias se constató en local comercial sito en calle Rodo entre Zapican y Espinosa de la ciudad de Mercedes, aglomeración de personas incumpliendo protocolo sanitario por COVID 19.

El propietario, quien ya contaba con notificaciones por parte de la policía, fue notificado por parte del personal de la salud.

Fiscal de turno dispuso que el propietario del local fuese citado con abogado, para día martes hora 11.00.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.